



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- **Iztapalapa**

## INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR LA RECUPERACION DE LA CALIDAD DE ALUMNO DE MAESTRÍA, CUANDO HUBIESE VENCIDO EL PLAZO MAXIMO PERMITIDO

**Artículo 45, párrafo 3, del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana (RESUAM):** “En posgrado, el plazo máximo establecido en el plan de estudios será el doble de su duración normal prevista. Este plazo contará a partir de la primera inscripción.”

**Artículo 46, párrafo 1, del RESUAM:** “Quien no hubiere concluido sus estudios en el plazo máximo establecido, podrá adquirir nuevamente la calidad de alumno previa autorización del Consejo Divisional correspondiente.”

### REQUISITOS:

Los que establece el Art. 49 del RESUAM y los **Lineamientos Particulares del Sistema Posgrado Divisional, capítulo sexto, “de la Ampliación del Plazo para concluir Estudios de Posgrado”**: El interesado en adquirir nuevamente la calidad de alumno de posgrado deberá observar lo siguiente:

- I. Enviar al Consejo Divisional (a través de la Oficina de Asistencia de Posgrado, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a [pdiv@xanum.uam.mx](mailto:pdiv@xanum.uam.mx)), **solicitud** firmada y debidamente fundada (*ver hoja anexa*).
  - II. Aprobar un examen de conjunto de las unidades enseñanza-aprendizaje acreditadas o la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados o tesis, según lo determine el Consejo Divisional respectivo, si se hubiesen interrumpido los estudios por más de seis trimestres consecutivos, y
  - III. En el caso de vencimiento del plazo máximo para concluir los estudios se requerirá, además, enviar la solicitud dentro de los seis trimestres lectivos contados a partir del vencimiento del plazo máximo, con la siguiente documentación:
    - a) Curriculum vitae que acredite sus actividades académicas de docencia e investigación; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **CV2-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
    - b) Documento de **Situación académica escolar para solicitar prórroga ante el Consejo Divisional**. (El documento lo proporciona la Coordinación de Sistemas Escolares) ; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **SiAcad-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
    - c) Original del informe detallado de los avances de la idónea comunicación de resultados o tesis, avalado con la firma del asesor o asesores en la portada; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **Tesis-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
    - d) El calendario de actividades que demuestre los tiempos y necesidades para concluir el plan de estudios, con el visto bueno del asesor; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **Calend-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
    - e) Los demás que solicite el Consejo Divisional.
1. Enviar la documentación adicional que solicite la Comisión de Posgrado correspondiente, a través de la Secretaría Académica.
    - Una carta del asesor que dirigió la tesis, en la que haga una valoración de ésta; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **VoboAse-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
    - Una propuesta de, al menos, tres posibles evaluadores de los avances de tesis, 2 internos y 1 externo, avalada por el asesor. Indicando el Departamento, Facultad o Instituto e Institución donde labora, teléfono y correo electrónico donde poder localizarlo y nivel en el SNI; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **Solsino-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
    - Copia del comprobante de acreditación del idioma inglés; en archivo pdf no mayor a 2 MB que deberá nombrarse **Inglés-Apellido Paterno Apellido Materno Nombre**
  2. Una vez que la solicitud haya sido evaluada por el Consejo Divisional, se le hará llegar vía electrónica, una copia de la resolución.

**Artículo 52,** “El examen de conjunto o la exposición de los avances de la idónea comunicación de resultados o tesis referidos en los artículos 48 y 49, fracciones II, sólo podrá presentarse una vez”.